

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 SET. 2016

00391

Expediente N° 14.380/16

VISTO la Nota N° 1695/16, mediante la cual la Ing. Silvana Beatriz DIP, Jefe de Trabajos Prácticos Interina en la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita ayuda económica para cubrir los gastos de su participación en el "3^{er} Congreso Argentino de Ingeniería (CADI) - 9^{no} Congreso de Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI 2016)", que se lleva a cabo en Resistencia (Chaco) desde el 7 hasta el 9 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

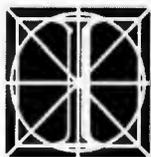
Que la solicitante informa que en el referido evento fue aceptado, para su presentación oral, un trabajo de su autoría denominado "Análisis de los Resultados de los Instrumentos de Evaluación en la Cátedra de Análisis Matemático II".

Que la Ing. DIP adjunta a su presentación un resumen del trabajo en cuestión y el correo electrónico por el que se le comunica la aceptación.

Que en el resumen del trabajo se señala explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, tal como lo exige el inciso b) del Punto 1.- del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 1049-HCD-2005.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700) para cubrir el arancel de inscripción.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y refrendado por el Responsable de Cátedra.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00391

Expediente N° 14.380/16

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda de PESOS SETECIENTOS (\$ 700), bajo todo concepto.

Que se ha expedido en autos la Comisión de Asuntos Académicos, la cual - desde la perspectiva de su competencia- considera procedente la ayuda económica, por haber sido aceptado un trabajo del cual la solicitante es autora.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 105/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

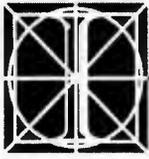
(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Silvana Beatriz DIP una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700), bajo todo concepto, con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir parte de los gastos ocasionados por la participación de la docente en el "3^{er} Congreso Argentino de Ingeniería (CADI) - 9^{no} Congreso de Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI 2016)", que se lleva a cabo en Resistencia (Chaco) desde el 7 hasta el 9 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Ing. Silvana Beatriz DIP que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.380/16

cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Silvana Beatriz DIP y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 3 9 1** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa